



# RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 1476-2011- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR

Callao,

15 NOV. 2011

## VISTOS:

El Informe N° 174-2011-REGION CALLAO/CE de fecha 15 de Noviembre de 2011 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional N° 1405-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 03 de noviembre del 2011, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos la Gerencia General Regional aprobó el expediente de contratación para la Ejecución de la Obra: Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. Hijos de Villa Los Reyes - Ventanilla - Callao, con un valor referencial de S/. 3'126,486.42 (Tres Millones Ciento Veintiséis Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis con 42/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley; queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el mes de agosto 2011, fecha del presupuesto de obra; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario otorgada mediante Memorandum N° 2256-2011-GRC/GRPPAT de fecha 21 de octubre del 2011 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 1475-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR del 15 de noviembre de 2011, alcanzó las Bases de la Licitación Pública correspondiente a la Ejecución de la Obra: Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. Hijos de Villa Los Reyes - Ventanilla - Callao;

Que, para poder convocar la referida licitación, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases Administrativas para la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO**, con un valor referencial de S/. 3'126,486.42 (TRES MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 42/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Licitación Pública, indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL CALLAO  
DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN  
Gerente General Regional